DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 14. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional durante el mes de AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 no realizo contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

GABRIELA GOMEZ
ASISTENTE FINANCIERO

LUIS VALLEJO
JEFE FINANCIERO